

Minuta
Décimo Octava Sesión Extraordinaria
de la Comisión de Participación Ciudadana

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos del veintisiete de septiembre de dos mil trece, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36; 37; 39, párrafo primero; 42; 43, fracción II, y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso B) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Rigoberto Ávila Ordoñez	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza.
Ricardo Chincoya Zambrano	Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Presentación, análisis y, en su caso, opinión del Seguimiento del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.
2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2014.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el orden del día. Acto seguido, se procedió al desahogo del mismo.

- 9
1. Presentación, análisis y, en su caso, opinión del Seguimiento del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.
- Mani



El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano informó que el documento presentado, deriva de la revisión del cumplimiento de las obligaciones mínimas que tienen los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como en la obligación que tiene el Instituto Electoral del Distrito Federal de revisar el desempeño de aquellos, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 78, fracciones V y VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Agregó que una vez opinado por la Comisión el documento de referencia, deberá ser presentado al Consejo General para atender lo dispuesto en el artículo 35, fracción XXXII del citado Código.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso refirió la importancia de cambiar la forma en la que el Instituto Electoral se vincula con los órganos de representación ciudadana para ser más interactiva la participación ciudadana.

Comentó que los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana estaban explorando las rutas de trabajo para que la Comisión y las direcciones distritales no realicen actividades burocráticas ante los Comités y los Consejos. En ese sentido, indicó que el Seguimiento hasta ahora sólo verifica las obligaciones formales que establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; sin embargo, en su opinión no siempre la realidad está casada con las formalidades, pues existen Comités y Consejos que han realizado un trabajo sobresaliente con el presupuesto participativo, como en el caso de Tláhuac donde se han buscado beneficios para las colonias y dicho trabajo de gestión no se ve reflejado en documentos como el que se presenta.

Comentó que el Instituto Electoral tendría que visualizar en el mediano plazo, por ejemplo, en el Programa de Trabajo de la Comisión, una especie de Plan General de Desarrollo que le permita orientar la ejecución de acciones para evaluar cualitativamente a las coordinaciones o áreas de trabajo que integren los Comités Ciudadanos o Consejos de los Pueblos.

Agregó que se estaba contemplando realizar un espacio que permita a la Comisión realizar una vinculación más real y efectiva del trabajo de los integrantes de los órganos de representación ciudadana por ejemplo, con el Presupuesto Participativo, una vez que sea aprobado el Plan General de Desarrollo Institucional.

El representante del Partido de la Revolución Democrática comentó que en este tipo de diagnósticos que se presenta, es importante establecer por parte del Instituto Electoral, quien tiene la relación más cotidiana con los órganos de representación ciudadana para analizar el seguimiento y la atención que se les brinda.



Subrayó la importancia de que todas las áreas de Instituto Electoral se involucraran en el tema de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos para obtener resultados más ricos en contenido.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, sobre el particular, informó que los consejeros estaban trabajando de manera coordinada para que junto con la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica se aproveche la experiencia acumulada del Instituto Electoral en algunos temas de cultura cívica.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce comentó que era importante conocer la opinión que tienen los integrantes sobre el documento, pues con ello se tenía la oportunidad de mejorar la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos, ya que existen actividades que en el reporte muestran un descenso significativo si se compara el dos mil trece, respecto de los años anteriores.

Comentó que el enfoque de la evaluación, en ese sentido, debe ser modificado, considerando que los puestos de los integrantes de los Comités son honoríficos y, aun cuando existe una obligación en la Ley de Participación Ciudadana, para los ciudadanos evaluar su desempeño no resulta importante.

Agregó que el enfoque de la evaluación debería ser distinto, invitando a los nuevos Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos a interesarse por la evaluación de su trabajo. Lo que permitirá evaluar tanto las experiencias exitosas, como las problemáticas que deben resolver y sus áreas de oportunidad.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/59/2013.

Primero. Se aprueba emitir opinión favorable al Seguimiento del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.

Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dicho documento al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlo en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda, con el objeto de atender lo establecido en el artículo 35, fracción XXXII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

9 **2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2014.**

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano informó que el Programa de Trabajo que se presenta fue integrado para dar cumplimiento al artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el cual establece que las

Comisiones Permanentes deberán elaborar un programa anual de trabajo y el calendario de sesiones para el año que corresponda, mismos que serán aprobados en septiembre y ratificados en enero de cada año, para hacerlo posteriormente, del conocimiento del Consejo General.

La representante del Partido Nueva Alianza comentó que entregaría observaciones de forma al Programa de Trabajo.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano informó que recibió observaciones de forma por parte de la oficina del Presidente de la Comisión.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/60/2013. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Participación Ciudadana 2014 en el entendido de que una vez ratificado por la Comisión, se presentará al Consejo General.

Con las observaciones que sean procedentes del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso y de la representante del Partido Nueva Alianza.

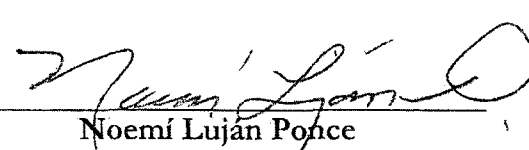
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, a las dieciocho horas con trece minutos del veintisiete de septiembre de dos mil trece, concluyó la Décima Octava Sesión Extraordinaria, firmando al margen y al calce los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.



Mauricio Rodríguez Alonso
Presidente de la Comisión de
Participación Ciudadana



Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana